



R-CDNAT-2023-0115
SALTA, 18 de abril 2023
EXPEDIENTE N° 10.101/2017 C. I, II y III

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto regular dedicación simple para la asignatura Botánica de la carrera de Licenciatura en Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 449 a 458 obra acta dictamen del presente concurso, del Jurado designado por R-DNAT-2022-1509 (FS. 320), proponiendo a la Dra. María Mercedes Aleman para cubrir el cargo motivo del llamado.

Que a fs. 459 a 462 obra impugnación de la Dra. Mariana Quiroga Mendiola.

Que a fs. 464 Asesoría Jurídica indica que corresponde solicitar ampliación del dictamen a los miembros del Jurado.

Que a fs. 465 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja solicitar a los miembros del Jurado ampliación del dictamen del presente concurso, de acuerdo a la Res. CS 350/87 Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N°3-23 del once de abril último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 465 en su totalidad.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a los Sres. Miembros del Jurado tengan a bien, emitir ampliación del dictamen relacionado al llamado a concurso regular para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Botánica de la carrera de Licenciatura en Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015), en cumplimiento con Res. 350/87 Reglamento de Concursos para Provisión de Cargos de Profesores Regulares y Modificatorias.

ARTÍCULO 2°.-INDICAR, que de acuerdo al Art. 53, Inc.a de la Res. 350/87 Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares y Modificatorias, el Jurado deberá expedirse en el plazo de diez (10) días hábiles de tomar conocimiento de la solicitud.



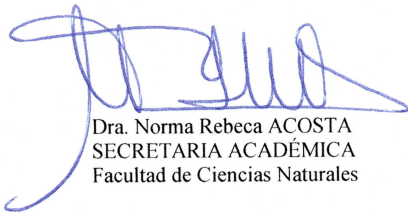
R-CDNAT-2023-0115

SALTA, 18 de abril 2023

EXPEDIENTE N° 10.101/2017 C. I, II y III

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber a quien corresponda, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Posteriormente girar las presentes actuaciones a los miembros de Jurado, en cumplimiento con el art. 1° de la presente.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina SANZ
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales